ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

LAPSO del 05 de abril al 05 de mayo 2025

CONTRATO No.	:	0003-ARC-CBNL02-2025	
CONTRATISTA	:	LISETH PATRICIA MENDOZA	
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DE AGOSTO 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16 DE AGOSTO 2025	
VALOR INICIAL	:	TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($30.100.000,00), M/CTE	
ADICIÓN (S)	:	N/A	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($30.100.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 1525 de fecha 03/01/2025	CRP 4725 de fecha 21/01/2025
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ACTA POSESIÓN Y PACTO DE INTEGRIDAD	
SUPERVISOR INICIAL	:	TN GÓMEZ SANTANA NATHALIA	
SUPERVISOR FINAL		TN GÓMEZ SANTANA NATHALIA	

En Bahía Málaga, a los dieciséis 16 de mayo de 2025 se reunieron de manera virtual a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones la Teniente de Navío Nathalia Gómez Santana, en calidad de Supervisora del Contrato No. 003-ARC-CBNL02-2025 debidamente designada por la Base Naval No 2 ARC "Málaga" y la señora Liseth Patricia Mendoza Caro, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.312.089 expedida en Barranquilla y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por la contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$30.100.000,00	$4.300.000,00	N/A	N/A	N/A	$ 30.100.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 85-44-101135514 DE FECHA 17 DE ENERO 2025** **SEGUROS DEL ESTADO NIT:860.009.578-6** **21 DE ENERO 2025**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		21/01/2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2025	$4.300.000,00	28325	18/02/2025	39842125	18/02/2025	$4.300.000	$ 25.800.000,00	12.5 %
	2025	$4.300.000,00	40625	21/03/2025	80029325	21/03/2025	$4.300.000	$ 21.500.000,00	25 %
	2025	$4.300.000,00	50425	25/04/2025	123157225	25/04/2025	$4.300.000	$ 17.200.000,00	37.5%
	2025	$4.300.000,00	61325	20/05/2025	15713825	20/05/2025	$4.300.000	$ 12.900.000,00	50%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2025	No. 1525 03/01/2025	$30.100.000,00	N/A	N/A	N/A	No. 4725 21/01/2025	$30.100.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Servicios jurídicos de apoyo	$4.300.000,00	No.01 18/02/2025	$4.300.000,00	No.01 18/02/2025	$4.300.000,00	5105716680 18/02/2025	$4.300.000,00	N/A
2	2025	Servicios jurídicos de apoyo	$4.300.000,00	No.02 21/03/2025	$4.300.000,00	No.02 21/03/2025	$4.300.000,00	5105720284 21/03/2025	$4.300.000,00	N/A
3	2025	Servicios jurídicos de apoyo	$4.300.000,00	No.03 25/04/2025	$4.300.000,00	No.03 25/04/2025	$4.300.000,00	5105735922 25/04/2025	$4.300.000,00	N/A
4	2025	Servicios jurídicos de apoyo	$4.300.000,00	No.04 15/05/2025	$4.300.000,00	No.04 15/05/2025	$4.300.000,00	5105749312 20/05/2025	$4.300.000,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de las actividades y/o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [4] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: La contratista realizó las siguientes actividades en ejecución del contrato No 003-ARC-CBNL02-2025 así:

1. Asesoría en la estructuración de formulario de preguntas y respuestas y estructuración de los pliegos de condiciones definitivos y resolución de apertura del No 038-ARC-CBNL02-2025 cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO UBICADOS EN BAHÍA MÁLAGA Y CALI.

2. Asesoría y estructuración jurídica para los formularios de preguntas y respuestas, adendas y cierre del proceso No 0011-ARC-CBNL02-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS DE INDUSTRIALES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

3. Asesoría y revisión jurídica para aprobación de pólizas del contrato No 034-ARC-CBNL02-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y MATERIALES AFINES PARA LAS UNIDADES A FLOTE Y BIENES INMUEBLES DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4. Evaluación jurídica proceso No 0027-ARC-CBNL02-2025 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS Y ELEMENTOS AFINES MARCA HEMPEL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

5. Evaluación jurídica proceso No 006-ARC-CBNL02-2025 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL N°.2 ARC “MÁLAGA” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.

6. Estructuración jurídica de la respuesta a las observaciones de la evaluación jurídica del proceso No 013-ARC-CBNL02-2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC “MÁLAGA”, LOS DISPENSARIOS MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, DIVIDO EN GRUPOS.

7. Revisión jurídica de documentos previos del proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, EMPAVESADOS Y ELEMENTOS AFINES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

8. Revisión jurídica para la publicación del proceso No 0046-ARC-CBNL05-2025 cuyo objeto es ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES PROPULSORES Y GENERADORES CATERPILLAR.

9. Asesoría para la modificación del contrato No 068-ARC-CBNL02-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MARINERÍA, NAVEGACIÓN Y BUCEO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.

10. Revisión jurídica de documentos previos del proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MARINERÍA, NAVEGACIÓN Y BUCEO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

11. Asesoría y estructuración jurídica para la aprobación de pliego de condiciones definitivos y resolución de apertura del proceso No 040-ARC-CBNL02-2025 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL.

12. Revisión jurídica de documentos previos del proceso cuyo objeto es EDICIÓN DE LIBROS Y OTROS IMPRESOS, PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Parcial	12.5%	$ 4.300.000,00
2	Parcial	25%	$ 8.600.000,00
3	Parcial	37.5%	$ 12.900.000,00
4	Parcial	50%	$ 17.200.000,00

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista LISETH PATRICIA MENDOZA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la planilla de pago No. 9484419914 correspondiente al período de abril de 2025, adjunta al mismo, correspondiente al periodo de salud y pensión de julio, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio17 de octubre 2025 Termino 17 de febrero 2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____%

Atentamente,

TN Gomez Nathalia

TN Gómez Santana Nathalia
C.C. 1.095.796.860 de Floridablanca
Orgánica de BNL02
Teléfonos: 3142063187
Correo electrónico: nathalia.gomez@armada.mil.co